

Acuerdo para reforzar la formación profesional transversal en la Función Pública con un presupuesto de 385.000 euros

La Comunidad refuerza con más cursos para mejorar las habilidades y el desarrollo personal de los trabajadores públicos

- Este bloque de formación, que comenzará en el mes de septiembre, ha recibido 24.613 solicitudes
- Se impartirán 51 cursos, con un total de 248 ediciones, en las modalidades presencial y virtual

26 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid va a destinar 385.578,60 euros para mejorar las habilidades profesionales e impulsar el desarrollo personal de los empleados públicos de la región, según ha aprobado esta mañana el Consejo de Gobierno en funciones.

En el bloque concreto de habilidades profesionales se desarrollarán 51 cursos con un total de 248 ediciones, lo que supone un incremento de 17 cursos y 155 ediciones, es decir, un 50% y un 166% más respectivamente en relación al contrato anterior, que se formalizó en 2017 y tuvo dos prórrogas, a fin de dar respuesta a la alta demanda de formación.

Los cursos retoman la formación que anualmente se ofrece a los trabajadores públicos de la región, salvo en 2020, cuando debido a la pandemia por COVID-19 tuvieron que ser suspendidos. Para la presente edición, en el bloque de habilidades profesionales, se han recibido 24.613 solicitudes, con un número de 1.340 de alumnos previstos inicialmente en las modalidades presencial y virtual.

Las materias a impartir tratarán sobre la innovación en la gestión pública, la mejora de habilidades profesionales o los servicios a la ciudadanía, entre otros aspectos, para mejorar la formación integral de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Para su desarrollo se realizará un contrato de servicios al que podrán optar los licitadores por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. El plazo de ejecución es de siete meses, comenzando el 1 de septiembre de 2021 o desde el día siguiente a la firma del contrato si fuera posterior a la fecha indicada, con una posible prórroga de ocho meses, teniendo en cuenta que el período incluido entre el 15 de julio y el 15 de septiembre es inhábil a efectos lectivos para los cursos presenciales.

El contrato suscrito podrá modificarse por la inclusión o supresión de cursos en función de las solicitudes presentadas, por el aumento o disminución de las horas previstas inicialmente o en las matrículas en cursos virtuales, hasta un máximo del 20% del precio inicial.

El presupuesto autorizado por el Consejo de Gobierno en funciones se financia con la cuota de formación profesional de los empleados públicos, que se devenga de las nóminas y se destina íntegramente al desarrollo de acciones formativas dirigidas a estos trabajadores.

AMPLIO PLAN CON CINCO ÁREAS TEMÁTICAS

Estos cursos de habilidades profesionales se integran dentro del Plan General de Formación de 2021, dirigido a todas las personas que desarrollen sus funciones en la Administración de la Comunidad de Madrid y abierto tanto al personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Madrileñas como al de las Corporaciones Locales del ámbito autonómico, con lo que se consolida una línea de colaboración interadministrativa y se evitan las duplicidades formativas.

Los contenidos estarán agrupados en cinco bloques formativos. La partida aprobada forma parte del bloque de formación general, con carácter transversal. Asimismo, habrá otros cursos orientados a la formación especializada para el desempeño del puesto de trabajo; un tercer bloque de formación directiva para el personal de la alta función pública; un cuarto para la adquisición de competencias idiomáticas; y un quinto para la implementación de nuevas políticas de recursos humanos, dirigidas a la racionalización del empleo público.

El Plan de Formación busca adaptar la Administración a la realidad social, especialmente en materia de transformación digital, transparencia, gobernanza pública o gestión eficiente de recursos públicos. Asimismo, debido a la situación derivada de la pandemia, incorpora medidas extraordinarias para la gestión e impartición de las acciones formativas en el marco de la estrategia de prevención del COVID-19.